

## INFORME DE COMISARIO ✓



### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He revisado el Balance General de la compañía OPERSALUD S.A. al 31 de Diciembre del 2011 por el año terminado en esa fecha. La administración de la compañía OPERSALUD S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente los saldos, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad de Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar por mi función como Comisario de la compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.

  
CPA. Henry Vinuesa ✓  
Reg. Nacional: 31969  
Comisario Principal

10 de Abril del 2012



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAO EJECUTOR/EMPRESA

E3333A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINUEZA ALEGRIA GUILLERMO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIMI IDALIDA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-05

  
DIRECTOR GENERAL

  
FRENTE DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091796253-2



CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES VINUEZA QUIMI HENRY GUILLERMO  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PERIODO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
JUDITH ELIZABETH GORDIL AGUILAR



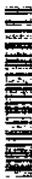
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0334  
NÚMERO

0917962532  
CÉDULA



VINUEZA QUIMI HENRY GUILLERMO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FEBRES CORDERO  
PARROQUIA

FEBRES CORDERO  
PARROQUIA

  
EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

